



Ciudad de México a 23 de febrero de 2023

SUSTITUYE AL ANTERIOR

S.D. INDEVAL, S.A. DE C.V.
Paseo de la Reforma No. 255
Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, Ciudad de México
Atención: Lic. Enrique Flores

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.
Paseo de la Reforma No. 255
Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, Ciudad de México
Atención: C.P. Juan Manuel Olivo Tirado

COMISION NACIONAL BANCARIA DE VALORES
Av. Insurgentes Sur No. 1971
Torre Sur Piso 7. Col. Guadalupe Inn
CP. 01020 Ciudad de México
Atención: Lic. Leonardo Molina

AVISO A LOS TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE GBMICK 12

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. 1491 (el "Contrato de Fideicomiso" o el "Fideicomiso") de fecha 17 de agosto de 2012, celebrado entre Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar, GBM Infraestructura, S.A. de C.V. como Administrador, CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como causahabiente final y universal de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria como Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable No. F/1491, como Fiduciario, (el "Fiduciario") y Monex Casa de Bolsa, S.A., de C.V., Monex Grupo Financiero, como Representante Común. Los términos con mayúsculas iniciales utilizadas y no definidos en la presente tendrán el significado que se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso.

El 02 de marzo de 2023 se tiene planeado que el Fideicomiso entregue, a través de Indeval, la cantidad \$813,451.87 (Ochocientos Trece Mil Cuatrocientos Cincuenta y Un Pesos 87/100 M.N.) corresponde al Producto de las Cuentas del Fideicomiso por concepto de intereses derivados de la inversión en Valores Permitidos, exceptuando la Cuenta del Fideicomisario en Segundo Lugar, por el periodo transcurrido desde el 1 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022.

La cantidad para distribuir conforme al párrafo anterior deberá provenir de las Cuentas del Fideicomiso conforme al desglose que a continuación se detalla:

Nombre de la Cuenta del Fideicomiso	Número de cuenta de intermediación abierta al amparo del contrato 135045 en la Casa de Bolsa	Monto
Cuenta de Capital Fondeado	135045-02	811.74
Cuenta de Distribuciones	135045-03	230,061.79
Reserva para Gastos de Asesoría Independiente	135045-05	373,521.87
Cuenta de Reserva para Gastos	135045-06	209,056.47
Total:		813,451.87

Para su distribución será a través de INDEVAL para el depósito de valores entre los 1,201,439 (Un Millón Doscientos Un Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve) Certificados Bursátiles actualmente en circulación, a razón de \$0.6770646449798949 por cada uno de los Certificados Bursátiles de los que cada Tenedor sea titular, de acuerdo con lo siguiente:

(i)	Monto Bruto de la Distribución total:	\$813,451.87 (Ochocientos Trece Mil Cuatrocientos Cincuenta y Un Pesos 87/100 M.N.)
(ii)	Monto Bruto de Distribución por Certificado a realizarse:	\$0.6770646449798949 por Certificado.



(iii)	Valor nominal ajustado por Certificado después de realizar la Distribución:	Sin expresión de valor nominal
(iv)	Concepto de los importes que la constituyen:	Productos de las Cuentas del Fideicomiso por \$813,451.87 (Ochocientos Trece Mil Cuatrocientos Cincuenta y Un Pesos 87/100 M.N.) de interés nominal.
(v)	Fecha de Aviso de Distribución:	Miércoles 22 de febrero de 2023
(vi)	Fecha Ex-Derecho:	Martes 28 de febrero de 2023
(vii)	Fecha de Registro:	Miércoles 1 de marzo de 2023
(viii)	Fecha de Distribución:	Jueves 2 de marzo de 2023

Las cantidades a ser entregadas a los tenedores corresponden al Producto de las Cuentas del Fideicomiso provenientes de intereses derivados de la inversión en Valores Permitidos, y que el pago a realizarse **no** es considerado como Distribución para efectos de los cálculos previstos en el inciso b) de la Cláusula Décima Tercera del Contrato de Fideicomiso.

"El interés real del periodo corresponde a \$123,587.27 (Ciento Veintitrés Mil Quinientos Ochenta y Siete Pesos 27/100 M.N.). Dicha cifra podrá utilizarse por los intermediarios financieros que mantengan la custodia de los Certificados Bursátiles para los cálculos que consideren aplicables y que deban realizar. Dichos intereses reales del periodo son equivalentes a los intereses nominales pagados menos el ajuste por inflación correspondiente."

Atentamente,

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como causahabiente final y universal de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria como Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable No. DB/1491

Gerardo Andrés Sáinz González
Delegado Fiduciario

Uriarte Carlin Maria Monserrat
Delegada Fiduciaria



AVISO A LOS TENEDORES

CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, COMO CAUSAHABIENTE FINAL DE DEUTSCHE BANK MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NO. F/1491, DENOMINADO "GBM INFRAESTRUCTURA I", EMISOR DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES DE LO DENOMINADOS DE CAPITAL DE DESARROLLO IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA GBMICK 12, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA QUE EN EL DÍA JUEVES 2 DE MARZO DE 2023 REALIZARÁ UNA DISTRIBUCIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- (I) FECHA DE DISTRIBUCIÓN: 2 DE MARZO DE 2023
- (II) MONTO TOTAL DE LA DISTRIBUCIÓN: \$813,451.87 (OCHOCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 87/100 M.N.)
- (III) NÚMERO DE CERTIFICADOS EN CIRCULACIÓN: 1,201,439 (UN MILLÓN DOSCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE) CERTIFICADOS
- (IV) MONTO DE DISTRIBUCIÓN POR CERTIFICADO BURSÁTIL LA CANTIDAD DE: \$0.6770646449798949 POR CERTIFICADO
- (V) CONCEPTO DE INGRESOS A DISTRIBUIRSE: INTERESES NOMINALES POR: \$813,451.87 (OCHOCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 87/100 M.N., PROVENIENTES DE LA INVERSIÓN EN VALORES PERMITIDOS.
- (VI) MONTO DEL INTERESES REAL POR CERTIFICADO BURSÁTIL LA CANTIDAD DE: \$0.1028660381425940 POR CERTIFICADO
- (VII) MONTO DEL FACTOR DE RETENCIÓN POR CERTIFICADO BURSÁTIL LA CANTIDAD DE: \$0.0308598106104430 POR CERTIFICADO

EL INTERES REAL POR LOS RENDIMIENTOS EN INVERSIONES EN VALORES PERMITIDOS DEL PERIODO CORRESPONDIENTE DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022, SON POR LA CANTIDAD DE \$123,587.27 (CIENTO VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 27/100 M.N.). DICHA CIFRA PODRÁ UTILIZARSE POR LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS QUE MANTENGAN LA CUSTODIA DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES PARA LOS CÁLCULOS QUE CONSIDEREN APLICABLES Y QUE DEBAN REALIZAR. DICHOS INTERESES REALES DEL PERIODO SON EQUIVALENTES A LOS INTERESES NOMINALES PAGADO MENOS EL AJUSTE POR INFLACIÓN CORRESPONDIENTE.

INFORMAMOS A LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS QUE TENGAN EN CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES GBMICK 12 QUE DEBERÁN REALIZAR LAS RETENCIONES, APLICABLES EN SU CASO, Y PROPORCIONAR CONSTANCIA A LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA FIDUCIARIA DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 3.21.3.2 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE.

ESTE PAGO NO SE CONSIDERA DISTRIBUCIÓN PARA LOS EFECTOS DE LOS CÁLCULOS PREVISTOS EN EL INCISO B) DE LA CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO.